

OBSERVATORIO DE LIBERTAD ACADÉMICA

NOTA DE PRENSA N° 1

13 de abril de 2022



OLA respalda a víctimas de la censura académica ante la llegada de sus represores a Estados Unidos

Fecha de lanzamiento: 13 de abril de 2022

El Observatorio de Libertad Académica (OLA) denuncia la entrada a Estados Unidos de tres represores del régimen cubano, y ratifica su solidaridad con quienes han sido víctimas de ellos.

Se trata de la ex fiscal Liomarys Vara Fuentes, la ex dirigente estudiantil Indira Gretel Mariño Batista, y el ex secretario de núcleo del Partido Comunista de Cuba (PCC) Jorge Angulo Valdés. Existen pruebas que vinculan a estas tres personas con hechos de hostigamiento y represión contra docentes críticos con el gobierno de la isla.

En el caso de Liomarys Vara Fuentes, inexplicablemente, consiguió asilo político en Estados Unidos.

Vara Fuentes fue parte acusadora en el proceso abierto contra la economista Karina Gálvez Chiú , quien formaba parte del Centro de Formación Cívica y Religiosa de la Diócesis de Pinar del Río.

Karina fue condenada en 2017 a tres años de privación de libertad por el delito de evasión fiscal, aunque en realidad el suyo fue un proceso político.

“Antes de comenzar a cumplir mi condena ya se estaba rumorando su salida del país”, afirma Karina sobre Vara Fuentes. “Eso fue en noviembre de 2017. Si no pudo entrar en esa fecha, con seguridad entró en el 2018”.

Añade que, una vez en suelo norteamericano, la represora borró todo rastro de su presencia en internet para evitar ser localizada. Sin embargo, hace alrededor de 15 meses su nombre quedó registrado en un sitio de donaciones donde se organizó una colecta de dinero para un pastor con problemas de salud. Según esa página web, Vara Fuentes estaría residiendo en San Antonio, Texas.

Por otra parte, Indira Gretel Mariño Batista entró a México con una visa para estudiar un posgrado. Desde ahí, cruzó la frontera hacia Estados Unidos junto a su hijo y su esposo. Actualmente, se encuentra viviendo en Houston, Texas.

Mariño Batista fungió como secretaria de la Unión de Jóvenes Comunistas durante el proceso abierto contra la profesora Lucila Morales Vivar en la Universidad de Camagüey, donde fue cuestionada ideológicamente. Por este motivo, Morales Vivar quedó imposibilitada de ejercer la docencia en ese centro de estudios.

Tanto Karina Gálvez Chiú como Lucila Morales Vivar han sido favorecidas con la Ley de Ajuste Cubano en Estados Unidos. El Observatorio de Libertad Académica considera inconcebible que sus victimarias también se beneficien con esa ley.

En el caso de Jorge Alberto Angulo Valdés, se desempeñaba como secretario del núcleo del PCC que en octubre de 2009 vetó a Ariel Ruiz Urquiola el acceso al postdoctoral que había ganado en la Universidad de Leiden, Holanda .

Entonces, Angulo le dijo a Urquiola que no era confiable desde el punto de vista político y que, por consiguiente, habían tomado esa decisión. Sin embargo, poco después este represor salió a continuar estudios en el extranjero para luego beneficiarse de la Ley de Ajuste Cubano e instalarse en instituciones educativas de la Florida. Tenemos conocimiento de que se desempeña actualmente como Visiting Assistant Professor Marine Sc. en Eckerd College.

Recordamos que, mediante el siguiente enlace , usted puede denunciar a represores que han mentido al servicio migratorio norteamericano para solicitar el asilo político. Esta figura legal está destinada a personas perseguidas y hostigadas por motivos políticos, y no

a personas que han sido responsables de violaciones de Derechos Humanos, como en los casos descritos anteriormente.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-1.html>